

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

66**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava**

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por FEDERACION EMPLEADAS Y EMPLEADOS SERVICIOS PUBLICOS UGT (Fe SP-UGT), con fecha 14 DE JULIO DE 2021, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN 1734/2021, de 15 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021-2022 en los centros educativos no universitarios sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Madrid, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 1557/2021.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 19 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.168/21)

